



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIRCULAR No.

0931271

IDEX-0

PARA: **Ordenadores del Gasto**, Supervisores y / o Interventores, Proyectos de Extensión y demás dependencias.

DE : Rector

REF : Información Contratación.

Fecha: Bogotá, Agosto de 2011.

01460

En cumplimiento al Plan de Mejoramiento presentado ante la Contraloría Distrital, y con el fin de evitar inconvenientes en el desarrollo de contratos que conlleven a posibles investigaciones disciplinarias, fiscales y penales, a los servidores públicos que inicien contratos sin el lleno de los requisitos contractuales dispuestos en el Acuerdo 08 de 2003, Resolución Reglamentaria No. 014 de 2004 y Resolución No.482 del 29 de Diciembre de 2006, le solicito dar estricto cumplimiento de manera mensual a lo siguiente:

- La División de Recursos Financieros de la Universidad, en el momento de recibir el cumplimiento para cada pago que se realice, verificará que el oficio venga con firma de recibido por parte de la Oficina Asesora Jurídica, es decir, el supervisor deberá entregar cumplimiento con todos los soportes primero a la Oficina Asesora Jurídica.
- **Los supervisores y/o Interventores deben remitir oportunamente todos los documentos generados en desarrollo de los contratos y/o órdenes de prestación de servicios a la oficina Asesora Jurídica**, con el fin de que reposen en las carpetas de cada contrato; es de anotar que se debe cumplir con esta obligación en atención con lo dispuesto en la Resolución 482 de 2006 y en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos".

Agradezco dar cumplimiento a la presente circular.


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Rector

Proyectó: Betsy Mábel Pinzón Hernández

Autoevaluación
&
creditación

Compromiso Social U.D.